Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATOS -086LENCERIA LOTE 4

1 mensaje

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>
Para: Ledys Ospino Soto <lospino@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Las Mercedes Club Militar <coordinadorlasmercedes@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpai
Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>

Buenas tardes Señora **LEDYS OSPINO SOTO** RESPONSABLE AREA DE ALOJAMIENTO del CLUB MILITAR, me permito notificar lo si

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataf
Ordenador del Gasto, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como la
normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de contratos los cuales se encuentra perfe
entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Con

N°	ROCESO	CONTRATO	FIRMA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	
4	CM-SASI-087-2026	CM-086-2026	5/5/2026	ADQUISICION DE LENCERIA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR LOTE No 4 MESAS DE NOCHE	DISTRITODO EXPRESS	19.370.000,00 €	30/5/2026	

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos
Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, e
ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el
Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y
de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos
modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya suscrito el

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

De igual manera iniciar la debida ejecución del mismo de acuerdo a como está estipulado en la plataforma SECOP II, con los diferentes
respectiva acta de inicio de cada contrato evitando demoras administrativas en la ejecución.

--

Grupo Área de Adquisiciones y Contratos
CT. Gabriela Castellanos Prieto
gacastellanos@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 # 15-80 Bogotá, Colombia
www.clubmilitar.gov.co

3 adjuntos

- **CRP 37526 CTO CM 086-2026-ALEXANDER BATISTA LT 4.pdf** 275K
- **MINUTA CONTRATO LOTE 4 MESAS DE NOCHE.pdf** 464K
- **DLF143791B_POLIZA_14_44_101262049_20260507094303_removed.pdf** 1908K